



INFORME N°001 - 2024 -GRP/DREP/UGELEC/AGP.EEI. E.

A : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DE : JUANA CANO CAHUANA.
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL.

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL REPRO PARA
GENERACIÓN DE RD.
DE CREACIÓN DE 2 PRONOEIs.

REF. : INFORME N°005-2024-UGEL EC/AGI-P
EXPEDIENTE N° 1173-2024. - 29-01-2024.

FECHA : Ilave, 31 de enero del 2024.

Me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente, al mismo tiempo
informar en atención al documento en referencia de la siguiente manera:

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Resolución Directoral N°001608-2023-DUGELEC.
- 1.2. INFORME N°005-2024-UGEL EC/AGI-P

II.- ANÁLISIS:

- 2.1. De acuerdo a los documentos en referencia, y en coordinación con la Planificadora responsable de la UGEL El Collao, se realiza la verificación los 2 PRONOEI del ciclo I observados:
 - 2.1.1. El PRONOEI observado, denominado "Miraflores" de entorno comunitario del Ciclo I, que se ubica en el Centro Poblado de Chijichaya, se prioriza la creación del PRONOEI denominado "Miraflores" de entorno comunitario del Ciclo I, que se ubica en el Centro Poblado de Chijichaya por tener muchas metas de atención de niños de 0 a 2 años de edad, considerando que es CENTRO POBLADO, que a la fecha viene atendiéndose con PRONOEI del Ciclo I, con atención de niños en cantidad sobrelimitada (8), MOTIVO por el que estratégicamente se hace la creación de otro PRONOEI, denominado "Miraflores" de entorno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

comunitario del Ciclo I, que se ubica en el Centro Poblado de Chijichaya, conocedores de la característica del Centro Poblado que cuenta y venimos atendiendo con a una Institución Educativa Inicial con 4 docentes, una Institución Educativa Primaria Polidonte Completo, 1 Institución Educativa Secundaria con 9 docentes, director, 1 Institución Educativa Primaria Particular, **con ello se JUSTIFICA, OBSERVA Y GARANTIZA la ATENCIÓN adecuada, pertinente, continuidad de los niños que se atenderán en los PRONOEIs del Ciclo I del Centro Poblado de CHIJCHAYA, tal como se menciona en la RVM. N° 036-2015-MINEDU, considerando la importancia de la atención en el CICLO I, tal como se menciona en el numeral 5.2.5.** Los PRONOEI del ciclo I atienden a los padres, madres o adultos cuidadores o familias con sus hijos menores de tres (3) años. Implementan estrategias orientadas, principalmente, a la familia por ser el entorno más importante en el desarrollo del niño y la niña durante sus primeros años, etapa en la cual se crean los vínculos afectivos y el apego seguro, necesarios para sentar las bases para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas. Se considera a la comunidad como el entorno más amplio que contiene a las familias y en consecuencia a los niños y niñas en esta etapa de la vida.

- 2.2. El PRONOEI. denominado "Los Cariñositos", se encuentra ubicado en el Centro Poblado de: **Jalluyo Compuyo Huilacollo**, de entorno comunitario del Ciclo I que se ubica en el **sector Jalluyo**, ahora ubicándonos en el mapa de escuela ESCALE la distancia actual en más de 1000 metros, con lo cual cumple el requisito de acuerdo a la **RVM. N° 036-2015-MINEDU.**

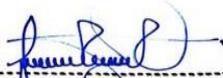
III.- CONCLUSIONES:

- 3.1. Se levanta y fundamenta las observaciones emitidas por la Planificadora en bienestar y desarrollo de la atención de niños menores de 3 años del Ciclo I.
- 3.2. Se sugiere la emisión de la Resolución Directoral de creación de los 2 PRONOEIs. y el ingreso de la información subsanada al REPRO.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es cuanto informo a Ud señora directora para fines convenientes.


Juana Cano Cahuana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

JCC/EEI-E.
Arch/Cc.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-DUGELEC.

ILAVE,

Visto, el expediente N° 1173 de fecha 30-01-2024, y el informe de pertinencia de los PRONOEI, Informe N° 05-2024-UGEL-EC-P, suscrito por la especialista de educación inicial y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución que consta de (02) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales referidas a garantizar el acceso a educación inicial de niños y niñas entre 3 y 5 años, la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, ha identificado centros poblados con demanda de atención educativa para la **Instalación de un nuevo PRONOEI**, y contando con presupuesto como producto del cierre de PRONOEI debido a que no existe metas de atención ni condiciones, como también baja meta de atención y está será atendida por otro servicio educativo (PRONOEI/IE) cercano.

Que, mediante RVM N° 036 -2015-MINEDU, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI; se establece la emisión de resolución de creación de PRONOEI.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial y a lo visado por la Jefatura de Área de Gestión de Administración, jefatura Área de Gestión Institucional, y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta repartición; y

La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo de un niño. Durante este período, los niños aprenden y adquieren habilidades que sentarán las bases para su vida futura. También existe población infantil de los niños y niñas 0 a 3 años de edad, es por lo cual se a creado PRONOEI Ciclo I "Los cariñositos" y "Miraflores".

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 31638 "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley 28175 Ley de Empleo Público, Ley N° 27815 Código de Ética, R.M. N° 474-2022-MINEDU Desarrollo Educativo 2023, oficio Múltiple N° 00002-2023-MINEDU/VMGP-DIGEB-DEI, Ley N° 28411, D.S. N° 004-2019-JUS, RVM N° 108-2022-MINEDU, RM N° 186-2022-MINEDU.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín u Ayacucho”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR, La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo de un niño. Durante este período, los niños aprenden y adquieren habilidades que sentarán las bases para su vida futura. También existe población infantil de los niños y niñas 0 a 3 años de edad, es por lo cual se a creado PRONOEI Ciclo I “Los cariñositos” y “Miraflores”. Los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI del ámbito de la UGEL de El Collao, y de acuerdo con lo establecido en numeral 6.3.2.1. de la RVM N° 036 -2015-MINEDU como se detalla en el Anexo N° 03 de la presente Resolución, para su funcionamiento en el año escolar 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el especialista responsable de Estadística del área de Gestión Institucional de la UGEL de El Collao, realice las acciones pertinentes a su cargo con el fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la asignación de los códigos modulares de los PRONOEI creados, tal como lo establece el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

**DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DELA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO**

NBCT/DUGELEC
FCHS/AGA
PCHC/AGI
HMC/AL.
JCC/EEI
CC/ARCH.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CREACIÓN PRONOEI

RD N°

N°	Nombre del PRONOEI	Tipo de Programa según estrategia	Ciclo del PRONOEI	Tipo de Gestión (1)	Entidad gestora (2)	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección del local	Meta de Atención (N° de niños)
01	MIRAFLORES	ENTORNO COMUNITARIO	CICLO I	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJICHAYA	MIRAFLORES	09
02	LOS CARIÑOSITOS	ENTORNO COMUNITARIO	CICLO I	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	JALLUYO COMPUYO HUILACOLLO	SECTOR JALLUYO	08

(1) Los Tipos de Gestión son: Pública de Gestión Directa, Pública de Gestión Privada y Privada.

(2) Las entidades gestoras son: Sector Educación, Otro sector público, Municipalidad, Comunidad, Otros particulares.



"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

